10 RAZONES PARA REVOCARLE EL MANDATO A UNA ADMINISTRADORA DE CONDOMINIOS (Amigo propietario: ¿vive situaciones parecidas en su comunidad? ¡Entonces actúe!)

COPROPIETARIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL XXXXXXX: ¡ALERTA! LA EMPRESA XXXXX COMO NUESTRA ADMINISTRADORA NOS IRRESPETA Y HUMILLA!

**IRREGULARIDADES DE LA ADMINISTRADORA XXXX QUE SON INTOLERABLES**:

1) NO NOS HAN DADO RESPUESTA SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CONTABLES QUE ARROJÓ UN FALTANTE DE BS. XXXXXXX A FAVOR DE NUESTRA COMUNIDAD.

2) TIENEN SU MANDATO DE ADMINISTRACIÓN VENCIDO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

3) NO HAN RENDIDO CUENTA DESDE EL AÑO 20XX AL 20XX TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 20, LITERAL “H” DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

4) EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN SE FIRMÓ POR PRIMERA VEZ EN EL  AÑO 2000 Y NO HAN FIRMADO NINGÚN OTRO CONTRATO CON LAS JUNTAS DE CONDOMINIOS POSTERIORES Y CONTIENE CLÁUSULAS NULAS QUE VIOLAN EL ORDEN PÚBLICO Y LEGAL VENEZOLANO.

5) MANEJAN LOS FONDOS DEL CONDOMINIO EN SUS PROPIAS CUENTAS DE LA ADMINISTRADORA, PONIÉNDOLOS EN RIESGO DE QUE SE PIERDAN POR SU MALA GESTIÓN. EL FONDO DEBE ESTAR EN LAS CUENTAS A NOMBRE DE LA COMUNIDADV DE COPROPIETARIOS.

6) APLICAN TÁCTICAS DILATORIAS PARA ENTREGAR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE LE ES SOLICITADO POR ESCRITO Y QUE TENGAN QUE VER CON SU GESTIÓN EN NUESTRO CONJUNTO.

7) NO ENTREGAN LA LISTA ACTUALIZADA DE LOS PROPIETARIOS MOROROS QUE ESTÁN EN EL DEPARTAMENTO LEGAL, ALCABALA Y PEAJE PARA COBRAR HONORARIOS PROFESIONALES SIN HACER LA GESTIÓN EXTRAJUDICIAL DE COBRO COMO ORDENA LA LEY DE ABOGADOS.

8) NO DESCARGAN OPORTUNAMENTE LOS PAGOS HECHOS POR  LOS PROPIETARIOS, AFECTANDO ASÍ LA REALIDAD DE LA MORA  VERDADERA DEL CONJUNTO.

9) NO ENTREGAN LA LISTA DE RECIBOS PENDIENTES POR COBRAR AL EMITIRSE EL DEL MES EN CURSO NI EN EL MOMENTO QUE SE LE SOLICITA

10) NOS IMPONEN UNA ENCARGADA DE CONDOMINIO QUE NO REALIZA TODAS LAS FUNCIONES QUE REQUERIMOS LOS COPROPIETARIOS Y COMO ES RECLUTADA Y COLOCADA POR LA ADMINISTRADORA, NO RESPETA A LA JUNTA DE CONDOMINIO, VIOLANDO EL ART. 2 DEL REGLAMENTO DEL CONDOMINIO. VECINO: ESTÁS SON APENAS DIEZ RAZONES PARA REVOCARLE EL MANDATO A LA ADMINISTRADORA XXXXXX , C.A. CONTAMOS CON TU APOYO!

**LA JUNTA DE CONDOMINIO**